Guatemala 05 de agosto de 2019.

**LLAMADA DE ATENCIÓN.**

**Para: Granados Vásquez, Yessica Daniela.**

Por este medio queremos recordarle las obligaciones que todos los trabajadores de esta empresa contraen al momento de ser contratados. La siguiente Amonestación es a razón del incumplimiento del horario de laborales el día viernes 2 de agosto, por sobrepasar con 1 hora el tiempo estipulado de almuerzo, lo cual genera complicaciones en la jornada de trabajo y retrasando la agenda laboral del resto del equipo de trabajo.

De acuerdo a lo que establece el código de trabajo y reglamento interior de trabajo, amparamos y referimos el artículo.

**Artículo 63 literal b) del Código de Trabajo.**

* Ejecutar el trabajo con la eficiencia, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenidos.

Sin más por el momento, me despido de usted esperando su apoyo en esta situación.

Atentamente,

Firma de Recibido

Granados Vásquez, Yessica Daniela.

DPI: XXXXXXXXXX